

ACTA DE ADMISION

En Viana, siendo las 08:15 horas del día dos de junio de dos mil veintiséis, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de urbanización; conexión entre calles Serapio Urra y Juan Cruz Labeaga, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2026, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Aitana Duque Martínez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal- Interventora: Idoia Gonzalez de Zarate

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

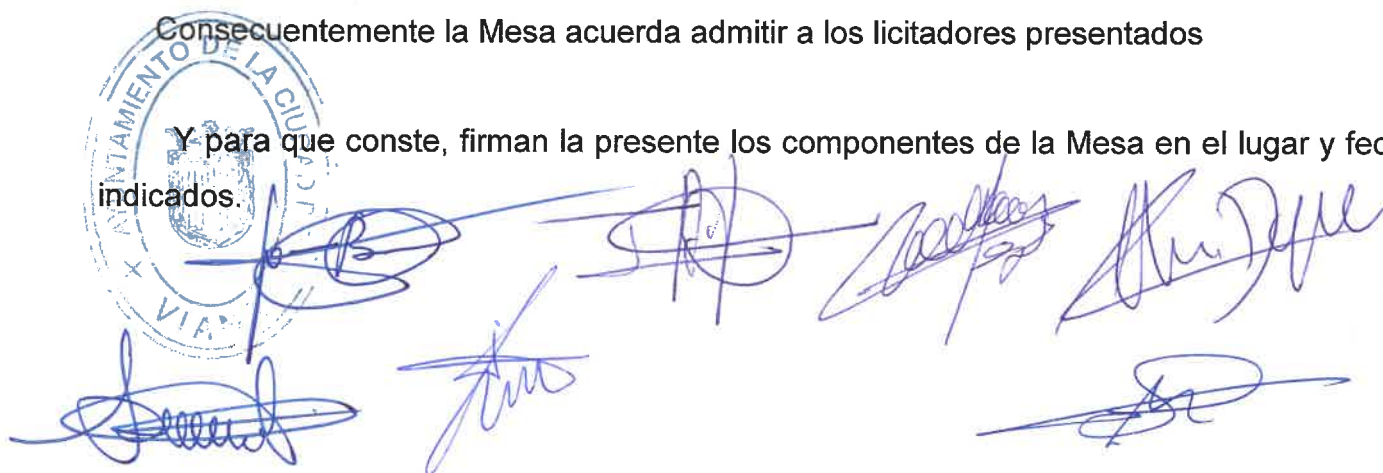
La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según registro de la Plataforma de licitación electrónica de Navarra es la siguiente:

1.- CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L.

Examinado el sobre nº 1 "Documentación administrativa", no se observan defectos en la documentación aportada por el licitador presentado.

Consecuentemente la Mesa acuerda admitir a los licitadores presentados

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



Se muestran varias firmas manuscritas en tinta azul sobre el documento. A la izquierda, se observa un sello circular del Ayuntamiento de Viana con el texto "AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE VIANA" y "VIANA" en el centro.



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2

“CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Viana, siendo las 08:20 horas del día diecinueve de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de urbanización; conexión entre calles Serapio Urra y Juan Cruz Labeaga, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2026, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gómez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal- Interventora: Idoia Gonzalez de Zarate

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe de Iñigo Martínez Aramendía Arquitecto Técnico del Servicio Urbanístico del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2026, a excepción del referido al sobre número 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", y que se transcribe a continuación.

Conforme a los criterios anteriormente indicados procedemos a analizar las ofertas presentadas para ver si supera el umbral mínimo de 15 puntos requerido en el pliego:

1. Análisis y estudio del Proyecto (hasta 15 puntos)

EMPRESA	Análisis y estudio del Proyecto
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.	13 p.

La propuesta en general muestra que la empresa ha analizado el proyecto básico y de ejecución de urbanización "Urbanización conexión C/ Serapio Urra con C/Juan Cruz Labeaga Mendiola, en Viana (Navarra)", el cual divide en tres apartados:

- 1.1 Breve descripción del alcance y características de la intervención, se reconoce la ubicación, alcance de la obra, la solución adoptada, y la división de los ámbitos de la actuación
- 1.2. Análisis de la documentación aportada donde se comprueba:
 - Documentación no aportada de forma completa o independiente
 - Coherencia entre documentos del proyecto
 - Aspectos constructivos no desarrollados
 - Revisión de mediciones y presupuestos
 - Conclusiones de la revisión, donde se pide modelos gráficos del diseño y del terreno modificado con cotas absolutas, y completar estos con documentación de detalle para los principales procesos de obra
- 1.3. Problemática durante la Ejecución
 - Procesos constructivos de mayor complejidad e incidencia en el acabado final, se analizan los diferentes procesos constructivos que puedan dar problemas al correcto desarrollo de las obras y su acabado, proponiendo medidas preventivas y soluciones.
 - Afectaciones al entorno durante la obra como a servidumbres, tránsitos, accesos y entorno. Afectaciones a la infraestructura existente, donde se analizan estas, y proponen medidas para solventarlas

2. Mejoras de soluciones constructivas (hasta 10 puntos)

EMPRESA	Mejoras de soluciones constructivas
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.	8

Como mejora adicional se plantea las siguientes:

A) Actuaciones previas

Catas de localización de servicios existentes.

Comprobación altimétrica entre el terreno actual, las nuevas rasantes y la red de evacuación.

Con estas actuaciones se mejora los posibles contratiempos en la ejecución de la obra, debidos a existencia de canalizaciones existentes no contempladas en el proyecto, o errores en las cotas planteadas en el proyecto, asegurándose y comprobándose estas antes de iniciar la obra.

B) Redes y canalizaciones

Mejora del colector de evacuación de pluviales PVC Ø200 mm: rigidez SN4 y envolvente con gravilla lavada.

Mejora de la zanja de canalizaciones de alumbrado público mediante protección con HM-15.



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

Puesta a tierra del alumbrado público mediante línea equipotencial independiente. (no incluida en el proyecto)

C) Geosintéticos y Rellenos Drenantes

Protección adicional de geotextiles y geomallas en contacto con elementos metálicos.

D) Estructura-cubierta

Incorporación de registro de inspección en la evacuación de la cubierta ajardinada.

E) Paisajismo

Incorporación de filtro y regulador de presión en cabecera del riego por goteo.

F) Documentación Fin de Obra

Documentación "as-built" final de obra.

3. Organización de la obra (hasta 5 puntos)

EMPRESA	Organización de la obra
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L.	4

Accesos del personal, suministros, y maquinaria de obra

Previsión de circuitos de acceso y salida de maquinaria y camiones de obra.

Organización casetas de obra, servicios y zonas de acopio

Organización de los accesos a los tajos de la obra, tanto del personal como de la maquinaria a emplear y de los camiones de suministros con objeto y fin de minimizar las afecciones al correcto desarrollo de la vida cotidiana en el municipio de Viana

*Aclaraciones; la empresa se plantea un inicio de obra por la zona limítrofe de la plaza Sor Simona Oroz y avance progresivamente hacia la calle el Hoyo

Describe el balizamiento y señalización que va a emplear.

Define Itinerarios y accesos para el personal, suministros y maquinaria de obra, describe que se organizaran de forma diferenciada, pero en planos solo se presenta un acceso a la obra por la calle Hoyo. Se plasman los itinerarios de camiones y medios de obra y su recorrido en las inmediaciones. Se describen los itinerarios peatonales provisionales y la compatibilización con el entorno.

Se describe y acota la zona de implantación de casetas de obra, servicios auxiliares y zonas de acopio implantada en zona de aparcamiento del Hoyo.

Se presentan planos de implantación señalización global.

Con objeto de minimizar afecciones y molestias a vecinos. Se definen todas las tareas y la organización del proceso constructivo, la maquinaria precisa para cada trabajo, y los materiales y aditivos a emplear. Se procederá a la reposición de las zonas de césped que puedan verse afectadas por las obras mediante aporte de mezcla de arena y materia orgánica, siembra de superficie y fertilización.

La puntuación total adjudicada a la empresa es la que figura en el siguiente cuadro a modo resumen:

EMPRESA	Análisis y estudio del Proyecto	Mejoras de soluciones constructivas	Organización de la obra	TOTAL
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L.	13	8	4	25

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en el lugar y fecha indicados

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a circular official stamp of the 'AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE VALENCIA'. The signatures are written over and around this stamp and other areas of the page.



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

En Viana, siendo las 08:30 horas del día diecinueve de junio de 2026, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de urbanización; conexión entre calles Serapio Urra y Juan Cruz Labeaga, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2026, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gómez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal- Interventora: Idoia Gonzalez de Zarate

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", se procede a la apertura del sobre nº 3, "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de las empresas que ha alcanzado la puntuación mínima necesaria de 15,00 puntos en la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas, dando el siguiente resultado:

EMPRESAS	Oferta económica	Plazo de ejecución	extensión plazo garantía	Aseguramiento de la calidad	Gestión ambiental	criterios sociales	total
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L.	448.616 € 40 p.	6 p.	10 p.	2 p.	2 p.	10 p.	70 p.

La puntuación total de las empresas presentadas y admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L.
PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	25
PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	70
TOTAL PUNTOS	95

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a CALIDAD,ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L. al ser la oferta más ventajosa, a los efectos de que en el **plazo máximo de siete días naturales** contados desde la recepción de la presente notificación, presente la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar la capacidad y la solvencia, advirtiéndole que el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento citado constituye requisito previo e indispensable para que recaiga propuesta de adjudicación en su favor.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.





AYUNTAMIENTO
DE VIANA

**EXPEDIENTE ORDINARIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN; CONEXIÓN ENTRE CALLES SERAPIO URRRA Y JUAN CRUZ LABEAGA
ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.**

En Viana a 1 de julio de 2026, siendo las 12:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten D. Javier Carlos Bonafau en calidad de Presidente y como vocales, Dña. Yolanda Gonzalez Garcia, D. José Luis Reinares Gómez, Dña Aitana Duque Martínez, Dña Irantzu Antoñana Abalos, Dña. Idoia Gonzalez de Zarate y Dña. M^a Asunción Gil Barno, quien actúa como Secretaria de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L. con carácter previo a la propuesta de adjudicación, a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado dentro del plazo establecido, la “Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación”.

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene todos los documentos detallados en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

PROPUESTA

Primero. - Proponer la adjudicación de la de la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de urbanización; conexión entre calles Serapio Urra y Juan Cruz Labeaga, a la empresa CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a la oferta presentada, por importe de 448.616,00 € IVA excluido; y un plazo de ejecución de 14 semanas.

Segundo. - La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L., resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

Tercero. - Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

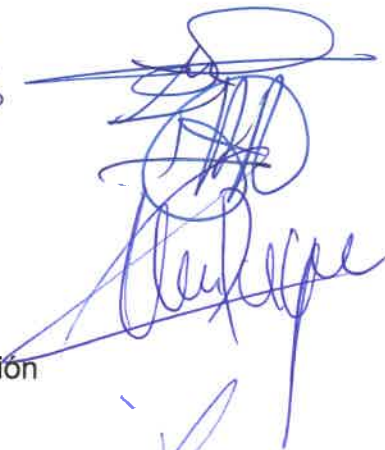
Cuarto. - Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE



LOS VOCALES



Ante mí,
La Secretaria de la Mesa de Contratación

